



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA

LOCAL: 01/2014

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.- - - -

Mérida, Yucatán, a veintiocho de agosto del año dos mil catorce.- - -

VISTO: tiénense por presentados a XXXXXXXX, ostentándose miembro de XXXXXXXXXXXXXXXX. (XXXXXXXXXXXXXXXXXX); a XXXXXXXX ostentándose Coordinador General de xxxxxxxx; y a XXXXXXXX, XXXXXXXX y XXXXXXXX, con sus respectivos escritos de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contraen en los mismos, **se acuerda:** acumúlense los tres escritos de cuenta, sobre los cuales se resolverá en su oportunidad. Notifíquese únicamente a los ocursoantes y Cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado en Derecho Santiago Altamirano Escalante, Magistrado Instructor del Tribunal Constitucional del Estado, ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, que autoriza. Lo certifico.-

LMC